

70-NTES CONT.

UNIDAD DE APOYO
73-000

GOBIERNO DE CHILE

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno : 3816704

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
02 MAY 2013
TOTALMENTE TRAMITADO

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 40360

RESOLUCIÓN

SANTIAGO, 22 de Abril de 2013

FAVORABLE PRORRÓGA

VISTO: estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 129.342 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMPORAL RELIGIOSO, en la condición de TITULAR a Byron Teodoro MANTUANO VERA de nacionalidad ECUATORIANA, válida desde el 06 de Julio de 2013 y hasta el 06 de Julio de 2014.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
Depto. Extranjería y Migración

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
SECCION VISAS

MCM/PVS/cepa
[308] 22/04/2013

- Distribución:
1. Policía Internacional
2. Archivo

MANTUANO VERA
06 de Julio de 2013

RESOLUCIÓN

COMUNÍQUESE

al Jefe de la Jefatura Nacional de Extranjería y Migración

de
icis